



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

438

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°242-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

DAMARIS CAJINA URBINA

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I: GLENDA VEGA PRENDAS

AUSENTES

VICEINTENDENTA MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZALEZ

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

ASESORA LEGAL: NOELIA SOLORZANO CEDEÑO

Oración: Ulises González Jiménez.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| 1. Lectura y Aprobación de Actas | 7. Informe del Intendente |
| 2. Audiencias y Atención al Publico | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Lectura de Correspondencia | Cierre de sesión. |
| 5. Asuntos Varios | |
| 6. Informe de Comisiones | |



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

439

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión y antes de proseguir se procede a nombrar de manera honoren a la señora Glenda Vega Prendas como la secretaria de la Sesión del Concejo #242 para que sea sometido y aprobado por el Concejo.

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar que la señora Glenda Vega Prendas sea la secretaria ad honorem en la sesión #242.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Milton Hancock indica que antes de seguir se leerá el orden del día

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencias y Atención al Publico
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe del Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión.

ACUERDO 2.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la orden del día.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El presidente solicita al Congreso se apruebe la moción la alteración de orden, en este caso que como punto número tres sea la juramentación antes que la aprobación de actas, el que esté de acuerdo levante su mano derecha.

ACUERDO 3.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la alteración del orden del día, pasando como punto número tres la juramentación antes que la aprobación de actas. .

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

440

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II. **Audiencia y atención al público.**

ARTÍCULO III. **Juramentación.**

Le voy a solicitar a los miembros del Comité de Caminos de Dulce Nombre que estén pasando para su debida juramentación.

Palabras del señor Milton Hancock: Buenas tardes, ustedes son representantes del Comité de Dulce Nombre, ¿así es? Les voy a pedir que por favor estén levantando su mano derecha y una vez que yo termine de leer el texto ustedes van a decir “sí juro” en voz alta para que queden debidamente juramentados.

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución de la Republica y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino?

Sí, Juro.

Si así lo hicieres Dios los ayude, sino que él y la patria os lo demande. Quedan ustedes debidamente juramentados.

ARTÍCULO I. **Lectura y Aprobación de Actas.**

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°234-2023. El presidente Municipal indica que el que esté de acuerdo levante su mano derecha:

“Se aprueba unánime el Acta N°234-2023, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

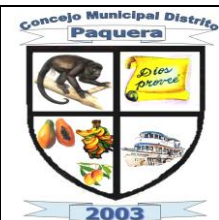
INCISO B- - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N°235-2023. El Presidente Municipal indica que el que esté de acuerdo levante su mano derecha:

“Se aprueba unánime el Acta N°235-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO C- - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°236-2023. El Presidente Municipal indica que el que esté de acuerdo levante su mano derecha:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

441

“Se aprueba unánime el Acta N°236-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO D- - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°237-2023. El Presidente Municipal indica que el que esté de acuerdo levante su mano derecha:

“Se aprueba unánime el Acta N°237-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Señor Jacob Méndez Rivera pide la palabra: Buenas tardes señor Presidente mi justificación es porque no estuve presente en la Sesión por eso no voto.

INCISO E- - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°238-2023. El Presidente Municipal indica que el que esté de acuerdo levante su mano derecha:

“Se aprueba unánime el Acta N°238-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Elsie Garita pide la palabra: Buenas tardes, mi justificación es porque no estuve presente en la Sesión por eso no voto.

INCISO F- - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N°239-2023. El Presidente Municipal indica que el que esté de acuerdo levante su mano derecha:

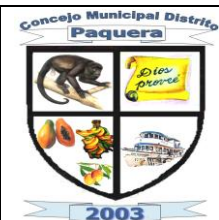
“Se aprueba unánime el Acta N°239-2023, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Francisco Barboza Jiménez solicita la palabra: Buenas tardes señor presidente y compañeros, yo quisiera con mejor de los ánimos referirme a una acta sin atender, bueno realidad no una sino dos y voy a referirme a los procedimientos debidos; el acta 228 y 232 fueron sometidas a revisión a través de una condición que fue creada para tal efecto y el procedimiento debido de esta Comisión debió de hacer lo mismo para presentarlo al Concejo para luego sea aprobado para la ratificación de las actas, sin embargo hoy acordamos que sea aprueba la 234 hasta la 239 y se deja sin ratificar la 228 y la 232. No sé qué es lo que está pasando porque tienen que estar ratificadas, no sé a quién preguntar qué es lo que está, se ventila de las 232 fue ratificada, pero yo he estado participando casi en todas las sesiones y no he escuchado en ningún informe ni en ninguna ratificación estas actas. Gracias señor presidente.

Milton Hancock – Presidente: Gracias don Francisco. No sé si alguien se quiere referir al tema.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

442

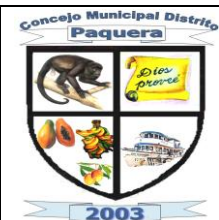
Jacob Méndez Rivera: Lo que sí me acuerdo que en algún momento lo que manifestamos don Francisco y mi persona que al acta 239 le hicieron falta dos acuerdos verdad, yo manifesté que tenía en mi poder la grabación de esa acta en donde se manifestó que esos acuerdos habían sido incluidos en esa Sesión, pero esa acta ese día no se ratificó, se quedó para un estudio, pero en realidad no sé que ha pasado, yo estoy asustado.

Elsie Garita Flores: Buenas tardes, sí, debido a eso como usted manifiesta que tenía los respaldos del audio entonces yo le mandé un mensaje a don Ulises que si le podía enviar un mensaje a usted o se lo diera a la secretaria para que ella pudiera terminar, porque lo que hacia falta eran acuerdos entonces que con ese respaldo ella lo pudiera agregar al acta, pero no sé que pasó yo creí que ya se había hablado.

Jacob Méndez Rivera: Solo quiero dejar en claro Presidente yo aquí ando en mi maletín la llave con el contenido del acta, pero me llama poderosamente la atención que los audios que ando en la llave maya me los transmitió la misma secretaria, entonces por qué la misma secretaria me está pidiendo audios que ella misma me los dio. Entonces son cosas que no me quedan claras; yo quiero quedar bien manifiesto que siempre estuvo la grabación en el poder de la secretaria, toda la información.

Francisco Barboza Jiménez: Gracias señor presidente, precisamente quiero referirme a estas dos actas que están en el tema, en la acata 238 fue en donde se sacó a revisión y se tomó la decisión que las 232 se sometiera a revisión; sin embargo como digo el procedimiento debido no se está haciendo, no sé si es competencia del señor presidente, competencia de la secretaria o competencia de no sé quien pero el procedimiento lo vuelvo a ratificar, que es cuando una comisión se nombra, lo nombra el señor presidente en su potestad y conforme al reglamento y al código señala que hay un tiempo para que este Órgano haga su trabajo, atienda el tema del porque se creó la Comisión y además señala que en esta Comisión se nombre un secretario y un coordinador, que este Órgano presente un informe, entonces está de más decir que la secretaria y que el Concejal, la Administración, no se está haciendo o siguiendo el debido proceso, entonces como consecuencia que no se está haciendo el proceso de ratificar las actas que son la 228 y la 232.

Carlos Luis Rodríguez Vindas: Buenas noches compañeros y a los que nos escuchan. La 228 está ratificada ya, de hecho, en la 234 ahí viene en donde se ratificó aquí la 228, ahí está. Deay tendría que omitir la 234 también en donde se ratificó la 228, luego, no sé la compañera Elsie a la hora del audio de la 232 donde se pierde esa información aparentemente cuando lo pasó Tatiana, la primera Tatiana que hubo ahí fue que supuestamente se borró parte de esa información no fue ni ahora esta muchacha que está aquí. Entonces yo no sé doña Elsie si usted puede más o menos explicar de esas 232 que dice Jacob, se habló aquel día, pero se quedó ahí en el aire porque faltaba un montón de material de esa acta que esa hasta ahí se



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

443

dejó, entonces de momento no hay informe de esa 232, no hay respaldo como decía el compañero Jacob; no sé fue que se cortó esa 232.

Elsie Garita Flores: Hasta donde tengo entendido es que el acta no está completa, faltan los acuerdos. La compañera Tatiana que tenemos por el momento no encontró el audio entonces es por eso que ella no la ha podido completar, necesitaba el audio por eso fue que yo le solicité a Don Ulises, que como el compañero Jacob tiene esos respaldos ya entonces que si se los podría facilitar a ella para que ella la terminara.

Jacob Méndez Rivera: Creo que no vale la pena estar redundando con el tema de algo que ya concluimos, el audio consta en la secretaria, yo tengo todos los audios de las 226 hasta la 234 y ahí están corridos, en los últimos minutos de la 232 indica claramente en el acuerdo que se toma para darle el permiso de construcción del señor Nelson de Pochote, indica bien claramente donde la compañera Virginia somete a votación también el acuerdo para darle el uso de suelo a Coopelarva S.A. y ya luego termina la Sesión, ahí manifiesta que termina la sesión al ser las tantas horas, entonces si la secretaria del Concejo me provee a mi esa información, ella la tiene, no podía haberme dado a mi esa información si ella no la tuviera.

Milton Hancock – Presidente: Jacob, usted se refiere a esta secretaria o a la anterior.

Jacob Méndez Rivera: No, a la señora Tatiana Sánchez.

Milton Hancock – Presidente: Ok, creo que en algo consulté yo... para cerrar este tema porque difícilmente vamos a solucionar este tema, algo consulté a la auditora sobre los tomos de esta acta y la urgencia era mucha por aprobar lo que hay ahorita, no se podía manejar toda la información exacta, no iba a alcanzar, el tiempo era muy corto, si hay algún error de fondo, se puede subsanar según la auditora me dijo, si algún tema de como lo dice Jacob de agregar, se puede hacer para luego subsanarlo, eso es lo que tenemos, no contamos con el tiempo necesario don Francisco para poder tener desgraciadamente como se merecen y deben de ser, yo soy consciente en eso. Tenemos una urgencia y hay que escoger lo más prioritario, quisiéramos que todo esté bien al mismo tiempo, pero si se deja una cosa no se puede atender la otra pues de lo que está es lo más prioritario para aprobar.

Ulises González Jiménez: Muchas gracias señor presidente. Justamente quiero referirme a lo que decía la compañera Elsie, hace unos días que Elsie me comentaba sobre este audio que si estaba en manos del compañero Jacob, yo llamé a Jacob y le dije que se estaba necesitando. Yo quiero puntualizar algo importante, no recuerdo si estábamos al aire o no, se decía que ese audio se había desaparecido, inclusive del Face de la Muni y eso es bastante delicado, ese Face es de la Administración, nosotros le colaboramos a ustedes para que estén trabajando que se yo... es bastante delicado porque repito que aquí se había dicho que alguien lo había eliminado, entonces yo tengo que tomar medidas de quien manipula ese celular, si se perdió de la grabación de la computadora, quién manipula la computadora de la secretaria? Entonces



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

444

esas preguntas me preocupan enormemente porque ya llevamos rato que esa 232 está en eso, y esa es un acta con acuerdos muy importantes, pero como que se ha estado estancando. Le he estado pidiendo a don Jacob que facilitara ese audio para que se finalice y es importante que nos pongamos serios porque con eso no se juega y sí, no ando de caza brujas ni nada. La Administración ha estado anuente, de paso le agradezco a Glenda que minutos nos respondió que sí iba a estar acá, siempre hemos estado anuentes, se lo hice el inca pie a aquella muchacha que no había recibido apoyo de la Administración, mentiras y error completamente. La Administración ha estado completamente anuente en apoyar las gestiones de este Concejo, muchas gracias.

Francisco Barboza Jiménez: Gracias señor presidente, aunque aquí en la 232, perdón en la 234 se pide un escrito aquí de que la 228 fue ratificada yo no entiendo porque como dije antes yo he estado en todas las sesiones y presto atención a lo que se lleva a cabo quedo con dudas siempre con esa ratificación gracias que se ha ventilado un poco el asunto, queda la 232 pendiente para su ratificación.

Jacob Méndez Rivera: Tal vez yo siento que don Francisco no tiene porqué tener la absoluta verdad, puede que a él se le haya pasado por alto el número, lo que sí tiene que ser muy claro y expedito es; si una acta es enviada a una comisión para ser revisada o para modificación, que para eso fue las palabras que utilizaron los compañeros que en ese momento propusieron eso, debe esa comisión verdaderamente escribir, dejar por escrito qué es lo que se le va a modificar al acta para luego ser presentada en la comisión siguiente para que se aclare bien que fue lo que se le modificó al acta siempre y cuando una acta esté con tres votos, cuando esté con cuatro votos no se puede modificar absolutamente nada verdad.

Carlos Luis Rodríguez Vindas: Yo me voy a referir a la 228 que es la que dicen; yo me acuerdo perfectamente, se mandó a rectificar, pero se le dijo a la secretaria

Cual eran los puntos muy pequeños que tenía, entonces no se envió a Comisión, simplemente se le dijo a la secretaria, anote el número, al igual compañero Jacob no se mandó a Comisión igual que la 232, se quedó en el aire no se ha mandado a ninguna Comisión la 232 don Francisco; entonces no nos hagamos bola de una cosa que no ha sucedido porque no puede haber un dictamen de Comisión si no se ha enviado a Comisión.

Lidianeth Rojas González: Buenas noches compañeros, para no seguir redondeando el tema como lo acaba de decir el compañero Carlos Luis, la 228 fue un puntito que yo le agregué para que la secretaria lo rectificara, la 232 esperemos a ver tal vez ahora el compañero Jacob nos colabora con el audio, tal vez fue un error o algo así con el número de audio y sí, que quede claro, que quede en actas, el compromiso que se adquirió es que las cosas que hagan bien, que tal vez las personas que se oponen o que dicen cosas que no les satisfacen; que el que esté libre de pecado tire la primera piedra. Vamos a empezar a ver y a dialogar, indagar algunas cositas que han llegado a mis oídos para ver si realmente es así, levantar la mesa



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

445

también para que el pueblo se de cuenta de algunas irregularidades que se pueden estar presentando, buenas noches.

Milton Hancock – Presidente: Muy bien... vamos a proseguir con la lectura.

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV.

Lectura de correspondencia.

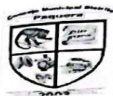
1. SE CONOCE DOCUMENTO: TRASLADO: DE DOCUMENTACION GESTION ADMINISTRATIVA 02-23 LA CUAL DICE:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

446



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA 3-007-339600



TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	02 de mayo, 2023	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP 187-2023
Funcionario	Concejo Municipal de Paquera	Funcionario	
Departamento		Departamento	

ASUNTO

Por este medio le saludo, a la vez se les traslada para su atención inmediata el recurso de amparo Expediente: 23-002007-0007-CO. Julio Sánchez Carvajal.

ANEXO

Documento

OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Información	x	

Solicita: Lic. Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal

CC. Expediente

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO	
FECHA:	02 / 05 / 2023
HORA:	3:45 pm
FIRMA#:	Tatiana Sánchez

Recibido:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

447

Exp: 23-002007-0007-CO

Res. N° 2023009557



SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas quince minutos del veintiocho de abril de dos mil veintitres .

Gestión posterior planteada por **JULIO SÁNCHEZ CARVAJAL** en relación con la sentencia nro. 2023004991 de las 9:30 horas de 3 de marzo de 2023.

Resultando:

1.- Por escrito incorporado al expediente digital a las 14:15 horas del 14 de marzo de 2023, el recurrente plantea gestión de desobediencia en relación con la sentencia nro. 2023004991 de las 9:30 horas de 3 de marzo de 2023. Expone: *“En virtud de que la intendencia recurrida, en la persona de su intendente Milton Hancock Porras, no ha cumplido con lo ordenado en sentencia, solicito respetuosamente se remita testimonio de piezas al Ministerio Público a fin de que se ele abra y siga causa por desobediencia”*.

2.- Mediante resolución de magistrado instructor de las 11:54 horas de 20 de marzo de 2023, se confirió audiencia a Milton Hancock Porras, presidente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, o a quien ocupe ese cargo, para que se refiriera y aportara las pruebas respecto a los hechos y omisiones que se les atribuyen.

3.- Manifiesta Ulises González Jiménez, en su condición de intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Expone: *“PUNTO UNICO (sic): El recurrente Julio Sánchez Carvajal solicitó mediante un correo a la secretaria del Concejo Municipal Distrito de Paquera enviado el día 21 de diciembre del año*

EXPEDIENTE N° 23-002007-0007-CO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

448

contenidos en algún dispositivo de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en el plazo máximo de 30 días hábiles contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte que será destruido todo aquel material no retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en el artículo XXVI de la sesión nro. 27-11 del 22 de agosto de 2011, publicado en el Boletín Judicial nro. 19 del 26 de enero de 2012, así como en el acuerdo de Consejo Superior del Poder Judicial, aprobado en el artículo LXXXI de la sesión nro. 43-12 celebrada el 3 de mayo de 2012.

Por tanto:

Se acoge la gestión de desobediencia formulada. Se reitera a Milton Hancock Porras, en su condición de presidente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, o a quien ocupe ese cargo, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia nro. 2023004991 de las 9:30 horas de 3 de marzo de 2023. Lo anterior se dicta bajo el apercibimiento de ordenarse el testimonio de piezas para ante el Ministerio Público en su contra si no lo hiciere. Notifíquese esta resolución a Milton Hancock Porras, presidente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal.

Fernando Castillo V.

Presidente

Jorge Araya G.

Anamari Garro V.

EXPEDIENTE N° 23-002007-0007-CO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

449

ACUERDO 1.1

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Trasladar este documento al Departamento de Jurídicos, el que esté de acuerdo levante su mano derecha.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Milton Hancock Porras: Se adjunta también bajo el acuerdo anterior dar copia a la Administración para que proceda a la contestación de este recurso de amparo.

2-SE CONOCE DOCUMENTO EL CUAL SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

450



TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	02 de mayo, 2023	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP 182-2023
Funcionario	Concejo Municipal de Paquera	Funcionario	
Departamento		Departamento	

ASUNTO

Por este medio le saludo, a la vez se les traslada para su conocimiento la resolución de Expediente: 22-004957-1027-CA Proceso: Medida cautelar. Promovente: Carlos Luis Herrera Calderón, Demandado: Concejo Municipal distrito de Paquera.

ANEXO

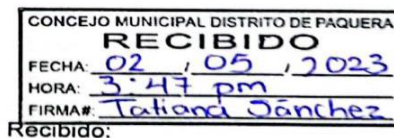
Documento

OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Información	x	

Solicita: Lic. Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal

CC. Expediente





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

451

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA

Central 2545-0003. Fax 2545-0033. Correo Electrónico tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr

Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A

EXPEDIENTE: 22-004957-1027-CA.
PROCESO: MEDIDA CAUTELAR.
PROMOVENTE: CARLOS LUIS HERRERA CALDERÓN
DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA

N.º 205 - 2023.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A. Calle Blancos, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.-

Se conoce **MEDIDA CAUTELAR**, interpuesta por **CARLOS LUIS HERRERA CALDERÓN**, mayor, portador de la cédula de identidad 1-0561-0789, vecino de Puntarenas, contra **CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA**, representado por el señor **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, mayor, portador de la cédula de identidad 2-0490-0124, vecino de Puntarenas;

RESULTANDO:

1. Que el promovente formuló solicitud de medida cautelar planteando como pretensión cautelar que: "...1. Solicito se anule o se suspenda el acuerdo de la sesión Ordinaria N.º 161-2022 (2020-2024) celebrada el día 10 de mayo del 2022 artículo (5) inciso (B1) en donde se acordó **NO PRORROGAR EL PERMISO DE USO TEMPORAL** al suscrito. 2. Se le prevenga a la administración no tomar medidas represalias en el futuro en contra del suscrito. "(visible a folio 16 del expediente judicial digital al día de hoy).
2. Que mediante auto de las dieciséis horas con cuatro minutos del 9 de setiembre del 2022 este Tribunal procedió a brindar audiencia sobre la medida cautelar pretendida al accionado. (visible a folio 53 del expediente digital a la fecha).
3. Que la representación del accionado solicitó el rechazo de la presente gestión cautelar. (visible a folio 65 del expediente judicial digital).

EXP: 22-004957-1027-CA

Goicoechea, Calle Blancos, 50 metros oeste del BNCR, frente a Café Dorado. Teléfonos: 2545-0107 ó 2545-0099. Ext. 01-2707 ó 01-2599. Fax: 2241-5664 ó 2545-0006. Correo electrónico: tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

452

regulaciones procesales generales en cuanto a la carga de la prueba, de modo que es la parte promovente, al formular su pretensión, la obligada a probar sus afirmaciones. En otras palabras, la tutela cautelar no es un mecanismo automático que proceda con la sola solicitud de la parte. De forma, que no se logra demostrar que exista una situación de daño o perjuicio grave a su situación jurídica que amerite el otorgamiento de la medida pedida. Con fundamento en lo anterior, al no haber acreditado el daño grave y sin perjuicio de que para la estimación de una medida cautelar se requiere la convergencia simultánea de los presupuestos legales para su otorgamiento, en cuanto a la ponderación de intereses en juego en el presente asunto, sin demérito de lo que en el proceso de conocimiento pueda ser resuelto, debe brindarse prevalencia al interés público representado por la potestad de regulación y ordenamiento territorial en zona marítimo terrestre que ostenta la demandada, siendo que consta en autos la existencia de una orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud tendiente a la suspensión de actividades desarrolladas en el sitio objeto de la presente litis (visible a folio 27 del expediente judicial digital) que fundamenta la conducta reprochada en la especie, lo cual al versar sobre un tema sanitario y de salud pública debe ceder ante el interés particular del actor, sin perjuicio de las alegaciones y descargo que en el proceso de conocimiento pueda ser discutido, siendo que a falta de dos de los presupuestos la consecuencia es el rechazo de la petición formulada. Se resuelve sin especial condena en costas.

POR TANTO:

Se declara **SIN LUGAR** la medida cautelar solicitada. Se resuelve sin especial condena en costas. **Notifíquese. Yetty Hernández Orias. Jueza Tramitadora.-**

Firma digital de:
YETTY PATRICIA HERNÁNDEZ ORIAS, JUEZA ELECTORA

EXP: 22-004957-1027-CA
Goicoechea, Calle Blancos, 50 metros oeste del BNCR, frente a Café Dorado. Teléfonos: 2545-0107 ó 2545-0099. Ext. 01-2707 ó 01-2599. Fax:
2241-5664 ó 2545-0006. Correo electrónico: tproca-sgdoe@poder-judicial.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

453

(DE CONOCIMIENTO)

Milton Hancock Porras: Vamos a hacer un receso de 5 minutos a partir de ahora.

ARTÍCULO V.

Asuntos varios.

HO HAY.

El señor presidente Milton Hancock Porras indica: Quiero retomar lectura de correspondencia, se me quedó un documento, es de suma importancia entonces voy a volverlo a poner aquí ante la sala para su revisión y aprobación, dice así: **OFICIO-IMP250 PERIODO 2023. SE DA LECTURA:**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

454



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 02 de Mayo del 2023
OFICIO-IMP-250-2023

Señores:
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimado señores:

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente les traslado el Informe de recomendación del acto final de adjudicación para la contratación de empaste de libros de actas del Concejo Municipal, para su debida revisión y aprobación.

Agradeciendo su atención, se despide:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO	
FECHA:	02 / 05 / 2023
HORA:	3:46 pm
FIRMA#:	Tatiana Sánchez


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

455

13:35

Informe de recomendación del acto final

Informe de recomendación del acto final

Luego de realizar la recomendación del acto final de todas las partidas, podrá solicitar la verificación.
En el caso de validar el presupuesto en forma manual, deberá haber finalizado la recomendación del acto final de todas las partidas.

[Información general]

Nombre Institución: Concejo Municipal de Distrito de Paquera
Número de SICOP: 20230401334-100
Número de procedimiento: 2023LD-000006-0040500006
Elaborado por: Iris Flores López
Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN REDUCIDA
Descripción del procedimiento: CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMPASTE DE LIBROS DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE L DISTRITO DE PAQUERA. Funcionarios relacionados con el concurso
Número de documento: 0222023001100005
Fecha del acto:
Resultado de la verificación de la oferta: Consulta del resultado de la verificación(Información de partida:Todos, Fecha de solicitud:28/04/2023 14:44)

C G FORMULARIOS SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101122865

Encargado : ANDRES MARTINEZ ARCE

[Información de partida1]

Número de la oferta : 2023LD-000006-0040500006-Partida 1-Oferta 1

Línea	Descripción del bien/servicio				Unidad	Presupuesto
1	SERVICIO DE EMPASTE DE LIBROS, GRABADOS AL FRENTE Y EN EL LOMO.				NA	448.000
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor			
56	821219039211369100000011		SERVICIO DE EMPASTE DE LIBROS, GRABADOS AL FRENTE Y EN EL LOMO. SERVICIO DE EMPASTE DE LIBROS, GRABADOS AL FRENTE Y EN EL LOMO.			
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Precio Total
16,37	916,72	0 %	0	0 %	0	916,72
Precio total sin impuestos		916,72	Costos por acarreos	0	Monto	0
Impuesto al valor agregado		0	Otros impuestos	0	Precio Total	[USD] 916,72
SUB TOTAL						USD 916,72
MONTO TOTAL						USD 916,72

Fundamentación del acto: SE RECOMIENDA PROCEDER CON LA ADJUDICACION SIENDO QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DETALLES SOLICITADOS EN EL CARTEL PARA LA CONTRATACION DE EMPASTE DE LIBROS DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.

Resultado de la aprobación: Consulta del resultado de la verificación(Fecha de solicitud:02/05/2023 13:26)

Resultado del acto final

Estado con C.C.S.S.: Verificar
Estado con FODESAF: Verificar
Estado con Tributación: Confirmación del estado
Confirmación del presupuesto: Confirmación física del presupuesto

[Archivo adjunto]

No	Nombre del documento	Archivo
1	ANALISIS DE LAS OFERTAS	ANALIS DE OFERTAS...xlsx [0.01 MB] Eliminar



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

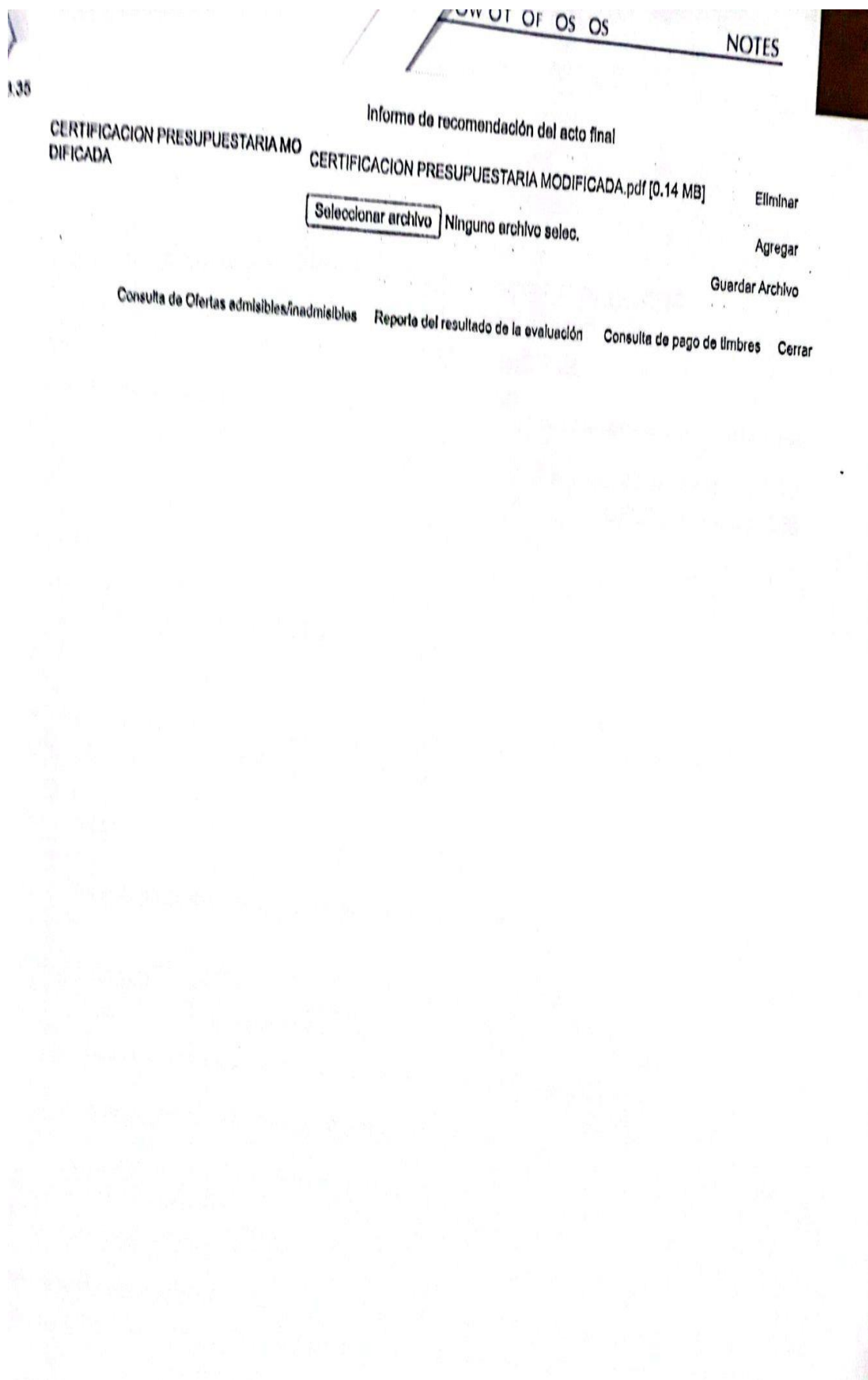
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

457





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

459



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 02 de mayo del 2023
OFICIO-VMP-032-2023

Licenciada
Iris Flores López
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
S. O.

ASUNTO: CRITERIO TECNICO PROCESO CONTRATACION EMPASTE DE ACTAS
CONTRATACION DIRECTA: 2023LD-000006-0040500006

Estimada señora:

En relación al proceso de contratación para el siguiente servicio:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN
56	Empastes de libros de Actas.

UNICO OFERENTE PARTICIPANTE: CG FORMULARIOS, S.A

PORCENTAJE	PARAMETROS DE EVALUACION	OFERTA # 1 CG FORMULARIOS S.A
	PRECIO DE LA OFERTA MENSUAL	€501,693,50

se recomienda la adjudicación para la empresa "CG FORMULARIOS S.A", ya que cumple con todas las especificaciones detalladas en el cartel para esta contratación.

Atentamente,

JENNY JIMENEZ
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JENNY
JIMENEZ GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.05.02 10:14:56 -06'00'

Licda. Jenny Jiménez González.
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Ulises González Jiménez. Intendente Municipal.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
JUNTOS CONSTRUIMOS



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

460



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 28 de abril, 2023
Oficio No. CMP-CP-033-2023

CONSTANCIA DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO

ASUNTO: Procedimiento de contratación para el servicio de empastado de Libros de Actas

La suscrita Natalia Arroyo García, cedula de identidad 114220683, encargada de presupuesto a.i., del Concejo Municipal Distrito Paquera, hago constar que se cuenta con el contenido presupuestario para realizar el **procedimiento contratación para el servicio de empastado de Libros de Actas**. En atención a la solicitud Oficio No. PM-012-2023, suscrita por la Licda. Iris Flores López, Proveedora Municipal.

Código Presupuestario	Programa	Partida	Monto Disponible
5.01.01.1.03.03	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Impresión, encuadernación y otros	c 520 000,00

Se extiende la presente constancia de contenido presupuestario al ser las catorce horas del veintiocho de abril del dos mil veintitrés.

Sin más por el momento, se suscribe:

NATALIA DE
LOS ANGELES
ARROYO
GARCIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por NATALIA DE LOS
ANGELES ARROYO
GARCIA (FIRMA)
Fecha: 2023.04.28
14:02:25 -06'00'

Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.
Concejo Municipal Paquera

CC: Archivo
CC: Intendencia Municipal

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

461

ACUERDO 3.1

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar OFICIO-IMP-250-2023 se apruebe en todas sus partes el oficio para la aprobación del trámite del empaste de los libros.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 44 y 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente Milton Hancock Porras expresa: Anunciamos desde ahora que se celebrará una Sesión Extraordinaria el día jueves 04 de mayo, 2023 a las tres de la tarde, abierta a puntos varios. La Sesión Extraordinaria se va a dar por el Orden de la agenda del día: Lecturas y aprobación de actas, audiencia del público, juramentación, lectura de correspondencia, asuntos varios, informes de comisiones, informe del intendente, mociones, acuerdos y cierre de sesión. Así va a ser la Sesión del día jueves 04 de mayo, 2023 a las tres de las tardes, Sala de sesiones.

ACUERDO 4.1

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar realizar Sesión Extraordinaria el día Jueves 04 de mayo, 2023 a las 3:00pm en la Sala de Sesiones.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 44 y 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI.
Informe de intendente.
(QUEDO PENDIENTE)

ARTÍCULO VII.
Informe de comisión.
NO HAY.

ARTÍCULO VIII.
Mociones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

462

SE PRESENTA MOCION, APOYAN LA MOCION: LIDIANETH GONZÁLEZ, ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS, MILTON HANCOCK PORRAS. SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

463

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

MOCIÓN PROMOVIDA POR LOS CONCEJALES, LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ,
ELSIE GARITA FLORES Y CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS.

APOYAN LA MOCIÓN:

Nombre	Firma
Lidianeth Rojas González	
Elsie Garita Flores	
Carlos Luis R.V.	

RESULTANDO:

Único: Que la secretaria titular del Concejo Municipal de Paquera, la señora Ayerín Nalleli Villalobos Vásquez se encuentra incapacitada por la Caja Costarricense del Seguro Social para el periodo comprendido del 28 de abril de 2023 al 30 de mayo de 2023 inclusive, según boleta de incapacidad por enfermedad número A00250123007556, motivo por el cual, resulta urgente y necesario para la buena marcha del concejo, sustituir a la titular mientras se encuentra ausente de labores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que según los artículos 13 inciso F y 53 del Código Municipal, la competencia del nombramiento de la secretaria del órgano colegiado, le corresponde de manera exclusiva al Concejo Municipal.
- 2) Por otra parte, la Ley General de Control Interno ordena en su numeral 8, como una premisa que la administración debe cumplir es: **“Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones”**. Igualmente, la norma ibidem en su ordinal 12 sobre los deberes del jerarca institucional dicta lo siguiente: **“Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo”**.
- 3) Que la señora TATIANA LISETH SANCHEZ MORENO portadora de la cédula de identidad número 6-0461-0050 estuvo recientemente nombrada interina en el periodo del 01 de abril del 2023 y hasta el 29 de abril del 2023 inclusive, ejecutando una buena labor y se encuentra dispuesta a asumir nuevamente por suplencia el puesto de secretaria del Concejo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

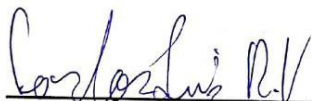
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

465

- 4) Se dispensa la revisión o visto bueno del área de recursos humanos, dado que, nuestra institución no cuenta con un departamento de tal índole.

Por lo tanto, el Concejo Municipal de Paquera acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados:

- 1) Aprobar el nombramiento de forma interina por suplencia, en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal de Paquera, de la señora TATIANA LISETH SANCHEZ MORENO portadora de la cédula de identidad número 6-0461-0050, para el periodo comprendido del del 02 de mayo de 2023 al 30 de mayo de 2023 inclusive.
- 2) Se le solicita a la Intendencia Municipal que proceda de forma inmediata con los trámites administrativos relacionados con el nombramiento de la señora Sánchez Moreno **y que, le brinde acceso inmediato a la oficina, mobiliario y equipo de la secretaría municipal, para que asuma sus funciones y deberes.**
- 3) Notifíquese este acuerdo a la Auditoría Interna, Intendencia Municipal y la señora Sánchez Moreno.

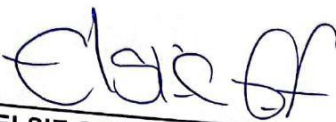

CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS
CONCEJAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

466


ELSIE GARITA FLORES
CONCEJAL


LIDIANTEH ROJAS GONZÁLEZ
CONCEJAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

467

ARTÍCULO IX.

Acuerdos.

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento de forma interina en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal Distrito de Paquera a la señora Tatiana Lisseth Sánchez Moreno, portadora de la cédula de identidad: 604610050 para el periodo comprendido del 02 de mayo del 2023 al 30 de mayo del 2023. Se le solicita a la intendencia municipal que proceda de manera inmediata con los trámites administrativos relacionados con el nombramiento de la señora Sánchez Moreno y que le brinden acceso inmediato a la oficina, equipo y mobiliario de la Secretaria Municipal para que asuma sus funciones y deberes.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Jacob Rivera Méndez: Mi voto manifiesto es negativo por no estar de acuerdo con el puesto.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos, tengan todos buenas tardes.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal.

Glenda Vega Prendas
Secretaria del Concejo.